

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Miércoles 30 de Abril de 2008

N° 17.857

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 2880 – Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J.P.) N° 001/2008	2403
N° 2877 – Ministerio de Educación – Salta – UCEPE N° 01/08 - INET	2404

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 2900 – Simón Mamani – Expte. N° 34-16.735/48	2404
N° 2865 – Zoilo Ladislao Ríos – Expte. N° 34-270/70 Cde.	2404

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 2901 – Dirección de Inmuebles – Disposición Técnica Registral N° 47	2405
--	------

COMPRA DIRECTA

N° 2881 – Ministerio de Desarrollo Humano – Expte. N° 232-1112/08	2406
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 2896 – Gorgon Sur – Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa - Expte. N° 18.961	2406
N° 2895 – Don Roberto I – Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa – Expte. N° 18.959	2406
N° 2894 – Gorgon Oeste – Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa – Expte. N° 18.960	2407
N° 2702 – Campo Duran I – Dpto. San Martín, Lugar: Campo Duran – Expte. N° 18.921	2407
N° 2469 – Don Carlo – Dpto. Los Andes, Lugar: Mamaturi – Expte. N° 18.850	2407
N° 2468 – Don Ramón - Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro – Expte. N° 18.851	2408
N° 2467 - Soko - Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa – Expte. N° 18.971	2408
N° 2460 – Santa Elena I – Dpto. Cerrillos, Lugar: Santa Elena – Expte. N° 18.825	2408

SENTENCIAS

N° 2902 – Francisco Sebastián Córdoba – Expte. N° 110/5	2409
N° 2891 – Martín Horacio Salva – Expte. N° 110/5	2409
N° 2875 – Pastrana, Alberto Martín – Expte. N° 17.571/4	2410

SUCESORIOS

N° 2886 – Maidana, Pilar Esther – Expte. N° 2-204.101/08	2410
N° 2878 – Cuesta Rodriguez, Mercedes – Expte. N° 202.157/07	2410
N° 2868 – Martínez, Pedro Raúl – Expte. N° 2-178.114/07	2411
N° 2867 – Burgos, Pedro – Expte. N° 2-23.628/91	2411

Pág.

N° 2850 – Velarde, Benita – Expte. N° 195.870/07	2411
N° 2849 – Coronel, Segunda Natalia y Costello, Rafael Armando – Expte. N° 206.855/07	2411
N° 2846 – Sánchez, Celsa – Expte. N° 2-203.583/07	2411
N° 2844 – López, Angel – Expte. N° 203.834/07	2412
N° 2837 – Martínez, Patricia del Carmen – Expte. N° 155.361/06 y Zuleta de Martínez, Manuela Mercedes – Expte. N° 148.405/06	2412
N° 2821 – Puca, Isabel – Expte. N° 201.291/07	2412
N° 2817 – Pantoja, Elvira Ramona – Expte. N° 189.986/7	2412
N° 2815 – Octavio Hernán Vedia – Expte. N° 11.397/98	2412
N° 2814 – Fernández, Mirta Elizabeth – Expte. N° 210.850/08	2413
N° 2813 – Gandino, Juan Antonio – Sánchez de Gandino, Mercedes – Expte. N° 204.934/07	2413

REMATES JUDICIALES

N° 2852 – Por María Cagna Vallino – Juicio Expte. N° 149.319/06	2413
N° 2848 – Por Ramón E. Lazarte – Juicio Expte. N° 3-754/98	2413
N° 2843 – Por Fernando G. Bognanno – Juicio Expte. N° 82.738/03	2414
N° 2841 – Por Dante Gustavo Aranda – Juicio Expte. N° F-1.014/04	2414

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 2883 – Home, Miguel Eladio C/Romano, Dardo Honorio – Expte. N° 6.340/07	2415
N° 2869 – Sulca Osvaldo C/Arias, Gualberto y/o sus Herederos – Expte. N° 2-141.979/05	2415
N° 2864 – Arroyo Eusebio Vicente vs. Club de Agentes Comerciales, Social, Cultural y Deportivo y otros – Expte. N° 170.652/06	2415
N° 2851 – Calcaprina, Iacopo Amadeo – Bustos de Calcaprina, Silvia Fanny vs. La Maremmna S.R.L. y otro – Expte. N° 6.574/07	2415

CONCURSO PREVENTIVO

N° 2836 – Heredia, José Nicolás – Expte. N° 210.277/08	2416
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 2823 – Provincia de Salta c/Ortega, María Rosa – Expte. N° 3.331/05	2416
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 2897 – Productora Don Raúl S.A.	2417
N° 2892 – WICO Desarrollos S.R.L.	2418
N° 2885 – Diesel Chocobar S.R.L.	2419

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 2899 – Remises del Plata	2419
-----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 2888 – Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A.	2420
---	------

Pág.

N° 2884 – Entretenimientos y Juegos de Azar (EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima	2420
N° 2835 – Horizontes S.A.	2421

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 2893 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día 22/05/08	2422
N° 2887 – Asociación Odontológica Salteña, para el día 20/05/08	2422

ASAMBLEAS

N° 2898 – Asociación Dante Alighieri – Rosario de la Frontera, para el día 30/05/08	2423
N° 2889 – Asociación Mutual del Personal del Instituto Provincial de Seguros de Salta, para el día 31/05/08	2423
N° 2882 – Asociación de Bomberos Voluntarios de Aguas Blancas (Orán), para el día 15/05/08	2423
N° 2879 – Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, para el día 31/05/08	2424
N° 2874 – Asociación de Desarrollo Iglesia Bautista Misión Cherenta, para el día 24/05/08	2424
N° 2872 – Consejo de Integración Desarrollo y Apoyo Solidario del Departamento San Martín – Tartagal (CONIDEASS), para el día 27/05/08	2424
N° 2858 – Centro de Originarios Kollas Diaguitas Calchaquíes (C.O.KO.DI.C.), para el día 17/05/08	2425
N° 2845 – Salta Polo Club, para el día 12/05/08	2425

FE DE ERRATAS

N° 2890 – De la Edición N° 17.856 de fecha 29/04/08	2425
N° 2876 – De la Edición N° 17.855 de fecha 28/04/08	2426

RECAUDACION

N° 2903 – Del día 29/04/08	2426
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2880 F. N° 0001-4563

**Instituto Nacional de Servicios Sociales para
Jubilados y Pensionados**

Llámase a Licitación Pública n° 001/2008 para la provisión de mobiliario de madera, metálico y sillas (nuevos sin uso) destinados a la UGL XII - Salta, sita en la calle 20 de Febrero n° 56, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Expediente n°: 200-2007-00103-9-0057

Pliegos e Información en: Página Web del Instituto:
www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin Costo

Presentación de Ofertas en: U.G.L. XII - Salta

20 de Febrero n° 56, ciudad de Salta, Provincia de Salta

Lugar de Apertura: U.G.L. XII - Salta

20 de Febrero n° 56, ciudad de Salta, Provincia de Salta

Apertura: 13/05/2008

Hora: 11:00 Hrs.

Ing. Julio César Díaz Lozano
Interventor UGL XII - Salta
I.N.S.S.J.P.

Imp. \$ 100,00 e) 30/04 y 02/05/2008

Dra. Elsa Esther Parodi

Responsable Area Legal

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Ing. Walter Nicolás Alvarez

Coordinador General

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 30/04 y 02/05/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2877

F. N° 0001-4554

Ministerio de Educación Salta

UCEPE

Ministerio de Educación de la Nación

Objeto: Adquisición de Tractores y Sembradoras con destino a las Escuelas Técnicas N° 5126 y 5129 y la Escuela Agrícola 5122 de la Provincia de Salta.

Programa INET.

Expediente: 48-4.712/08

Licitación Pública Nacional N° 01/08 - INET

Presupuesto oficial: \$ 929.060,00

- Renglón N° 1: Tres (3) Tractores

Equipo: Tractor con doble tracción, de 156 HP

Presupuesto oficial: \$ 540.418,80

- Renglón N° 2: Tres (3) Sembradoras.

Equipo: Tipo SD (Siembra Directa) con equipo de fertilización de 10 surcos;

Presupuesto oficial: \$ 388.641,00

Fecha de apertura: 09/05/2008 - Horas 12,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Caseros N° 322

Precio del Pliego: \$ 460,00 (Pesos cuatrocientos sesenta)

Plazo de Entrega: 25 días corridos

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: UCEPE Caseros N° 322 - Salta. Tel. 0387 4321589

Venta de Pliegos hasta: 07/05/2008 14:00 horas.

Recepción sobres: hasta el 09/05/2008 a hs. 11:00

O.P. N° 2900

F. N° 0001-4598

Expte. N° 34-16.735/48

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley 7.017) y su Decreto Reglamentario N° 1.502/00, se hace saber que por el expediente de referenciado el Sr. Simón Mamaní (DNI N° 7.248.779), gestiona la conclusión del trámite de concesión de uso de caudales públicos derivados de la margen derecha del Río San Antonio, para irrigar una superficie de 1,600 ha. (0,84 lts./seg) del Catastro N° 512 del Dpto. San Carlos (Suministro N° 363), con carácter permanente.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad. Salta, 09 de Abril de 2.008.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Asesor Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 30/04 al 07/05/2008

O.P. N° 2865

F. N° 0001-4530

Expte. N° 34-270/70 Cde.

El Sr. Zoilo Ladislao Ríos (L.E. 7.253.000) co-propietario del inmueble Catastro N° 309 del Dpto. San Carlos, solicita concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 13 has. 5.000 m2 con un caudal de 7,087 lts./seg. con aguas a derivar -

con carácter permanente - de la margen derecha del Río Calchaquí, mediante canal comunero. Dicho inmueble tiene trámite de concesión para irrigar una superficie de 9 has. 8.500 m2, recibiendo y abonando caudales para irrigar las 13 has. 5.000 m2 mencionadas (Suministro N° 675), cuya concesión por imperio de los art. 318 y 319 se solicita.

Conforme los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 29/04 al 06/05/2008

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 2901

R. s/c N° 0425

Dirección General de Inmuebles

Disposición Técnico Registral N° 47/08

VISTO:

Lo dispuesto por el art. 9 inc. b) de la Ley 17.801 y la Disposición Técnico Registral N° 32, con relación a las prórrogas de las inscripciones o anotaciones provisionales y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a la normativa citada, las prórrogas de las inscripciones o anotaciones provisionales deben concederse por periodos determinados y a petición fundada del requirente, sin que la ley establezca plazo de vigencia y cuya determinación queda librada a las facultades del Registro de la Propiedad.

Que la concesión de sucesivas prórrogas no resultan convenientes para la fluidez del tráfico jurídico debido a que se generan situaciones que postergan los intereses de terceros y dificulta la calificación de los documentos.

Que resulta conveniente y necesaria la regulación a nivel local de los supuestos vinculados con las prórrogas de las inscripciones o anotaciones, los requisitos para su procedencia, la valoración de los fundamentos que proporcione el peticionante y la limitación de los plazos fijados a las prórrogas que se concedan de manera sucesiva.

Que los fundamentos en que se sustente el pedido de prórroga deberán ser acreditados por el peticionante, no ser imputables a su falta de diligencia, ni constituir un modo de violar o incumplir requisitos tributarios, legales o reglamentarios establecidos por las leyes registrales u otras normas aplicables.

Que las prórrogas que se otorguen deberán ser limitadas en el tiempo, disminuyendo progresivamente sus plazos, advirtiéndose al peticionante cuando se trate de la última concesión.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 58 de la ley 5.148

**El Director General de la Dirección
General de Inmuebles**

RESUELVE:

Artículo 1°: La solicitud de prórroga de la inscripción o anotación provisoria deberá expresar los fundamentos por los cuales se la requiere y presentarse junto con el documento objeto de inscripción antes del vencimiento de la provisoriedad, conforme lo establecido en la Disposición Técnico Registral N° 32.

Art. 2°: Admitidos los fundamentos, se concederá una primer prórroga por un plazo de 180 días y las sucesivas se harán por los plazos de 90, 60 y 30 días respectivamente, advirtiéndose al peticionante al momento de concederle el último plazo la imposibilidad de solicitar una nueva prórroga.

Art. 3°: No se concederá la prórroga cuando los fundamentos expresados por el peticionante se basen únicamente en lo establecido por la Disposición Técnico Registral N° 1.

Art. 4°: (Cláusula Transitoria) Aquellos documentos que al momento de entrar en vigencia la presente se encuentren inscriptos en forma provisoria por las razones previstas en la Disposición Técnico Registral N° 1, se les concederá, por única vez, una prórroga de 180 días.

Art. 5°: Regístrese en el Libro de Disposiciones Técnico Registrales y remítase copia certificada al Boletín Oficial para su publicación. Comuníquese a los Colegios Profesionales interesados. Notifíquese y archívese.

Salta, 28 de abril de 2008.

Dr. Esteban García Bes
Director General
Dirección Gral. de Inmuebles

Sin Cargo

e) 30/04/2008

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 2881

F. N° 0001-4564

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Compra Directa

Exte. N° 232-1.112/08

Resolución N° 190/08

Adquisición: 3.000 conjuntos jogjins

Fecha en que se realizó la Apertura: 12 de Marzo de 2.008 a Horas 10:00.

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano a pedido de la Secretaría de Abordaje Territorial.

Importe adjudicado: \$ 82.875,00 (Pesos ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco con 00/100)

Oferente adjudicado: Distribuidora Güemes de Daniela Carmona

Cuenta de Imputación:
036320080100.415123.1006 – Programas Especiales – Transferencia (U.O) S.A.T. – Bs./Serv. del Ejercicio 2.008.

Ernesto Juan Arriagada

Jefe U.O. Contrataciones

SAF – Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00

e) 30/04/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2896

F. N° 0001-4592

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.961, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y arsénico, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Socompa, la mina se denominará: Gorgon Sur, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7295768.95	2586526.16
7295768.95	2593764.03
7294556.84	2593764.03
7294556.84	2598049.19
7290387.50	2598049.19
7290387.50	2592814.53

7291820.45

2592814.53

7291820.45

2586526.16

P.M.D.: X= 7.294.568.73 Y= 2.591.040.19

Cerrando la superficie registrada 4.780 has. 56a 04ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 30/04 y 09 y 21/05/2008

O.P. N° 2895

F. N° 0001-4592

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.959, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y arsénico, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Socompa, la mina se denominará: Don Roberto I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7294678.45	2582940.80
7294678.45	2583543.90
7297331.98	2583543.90
7297331.98	2586418.71
7291703.28	2586418.71
7291703.28	2589052.26
7290557.44	2589052.26
7290557.44	2586117.15
7289069.85	2586117.15
7289069.85	2582940.80

P.M.D.: X= 73289.435.49 Y= 2.585.926.81

Cerrando la superficie registrada 2.970 has. 36a 29ca.
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 30/04 y 09 y 21/05/2008

O.P. N° 2894 F. N° 0001-4592

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.960, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y arsénico, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Socompa, la mina se denominará: Gorgon Oeste, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7302402.08	2580812.70
7302402.08	2582594.19
7301543.54	2582594.19
7301543.54	2581357.68
7298033.16	2581357.68
7298033.16	2578065.37
7300495.87	2578065.37
7300495.87	2580812.70

P.M.D.: X= 7.301.543.54 Y= 2.581.357.6800

Cerrando la superficie registrada 1020 has. 56a 04ca.
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 30/04 y 09 y 21/05/2008

O.P. N° 2702

F. N° 0001-4313

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Teresa Dolores Nunes, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Campo Duran 1, que tramita mediante Expte. N° 18.921 ubicada en el Departamento: San Martín, Lugar: Campo Duran descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7545343.31	4432023.52
7545343.85	4432149.26
7544988.05	4432245.05
7544788.28	4432499.41
7544762.32	4433258.57
7544603.37	4433422.23
7544520.80	4433296.27
7544592.69	4433153.89
7544596.07	4432581.30
7544899.16	4432105.36

Superficie libre 26 has. 8982 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 22 y 30/04 y 13/05/2008

O.P. N° 2469

F. N° 0001-3895

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Alberto Saravia y Silvia Rene Rodríguez, en Expte. N° 18.850, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: plata, cobre, manganeso, hierro y bario, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Mamaturi, la mina se denominará: Don Carlo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7315565.94	3428166.64
7315020.94	3428606.13

7316276.43	3430162.13
7314719.59	3431418.45
7312836.37	3429083.19
7313614.79	3428455.46
7313381.88	3428166.64

P.M.D.: X= 7314138.00 Y= 3429100.00

Cerrando la superficie registrada 616 has. 54ª. 07 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18 y 30/04/2008

O.P. N° 2468 F. N° 0001-3895

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Alberto Saravia, en Expte. N° 18.851, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, zinc y plata, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Arizaro, la mina se denominará: Don Ramón, la coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.283.347.47	2.625.111.34
7.283.347.47	2.626.193.38
7.282.970.00	2.626.193.00
7.282.970.00	2.625.870.64

P.M.D.: X= 7.283.167.0000 Y= 2.625.929.0000

Cerrando la superficie registrada 26 has. 50a 60 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18 y 30/04/2008

O.P. N° 2467 F. N° 0001-3895

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodríguez, en Expte. N° 18.971, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de di-

seminado de oro, cobre y arsénico, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Socompa, la mina se denominará: Soko, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7289580.59	2579338.51
7289580.59	2580640.47
7288984.49	2580640.47
7288984.49	2581521.05
7286955.07	2581521.05
7286955.07	2583725.82
7285665.94	2583725.82
7285665.94	2581942.43
7286548.56	2581942.43
7286548.56	2580458.54
7287069.94	2580458.54
7287069.94	2579338.51

P.M.D.: X= 7.287.017.4200 Y= 2.580.990.0700

Cerrando la superficie registrada 797 has. 89a 68 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18 y 30/04/2008

O.P. N° 2460 F. N° 0001-3882

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que, Ana Edith Martínez Serrano, ha solicitado la concesión de la Cantera de calizas, denominada: Santa Elena I, que tramita mediante Expte. N° 18.825, ubicada en el Departamento: Cerrillos, Lugar: Santa Elena, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7240311.67	3553569.33
7240222.11	3553653.11
7239911.29	3553660.33
7239906.30	3553283.74
7240235.46	3553383.89
77240259.17	3553413.85

Superficie libre 11 has. 6074 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada de Julio Francisco Villagra y otros – domicilio: Hipólito Irigoyen 542 – La Merced. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 10 y 18 y 30/04/2008

SENTENCIAS

O.P. N° 2902

R. s/c N° 0426

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: III.- Por Mayoría condenando a Francisco Sebastián Córdoba, (a) "Seba", argentino, soltero, nacido el 29/6/84 en Orán, Pcia. de Salta, hijo de Francisco Valentín Córdoba (f) y de Irma Graciela Tarcay (v), D.N.I. 30.687.191, albañil, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Eliseo Outes N° 1.552, V° Floresta de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado en Poblado, en Banda y con escalamiento (Arts. 167 inc. 2° y 4° en función del art. 163 inc. 4°, 45, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), ordenando la Inmediata Detención del nombrado y su alojamiento en la Unidad Carcelaria Local. IV.- Revocando la Condicionalidad de la pena impuesta al condenado Francisco Sebastián Córdoba de Tres Años de Prisión de Ejecución en Suspenso por la Cámara del Crimen N° 1 en fecha 29/4/03 en Causa 17.355/03 (art. 27 primer párrafo última parte del C. Penal). VIII.- Por Unanimidad Absolviendo a Martín Horacio Salva, Francisco Sebastián Córdoba y Alberto Agustín Guedilla, de las condiciones personales obrantes en autos, de la imputación del delito de Violación de Domicilio en perjuicio de Nieves González, por no haber mediado acusación fiscal. XIII.- Difiriendo la Unificación de Pena del condenado Francisco Sebastián Córdoba para la oportunidad que la presente quede firme (art. 58 del C. Penal). XIV.- Ordenando... XV.- Fijando... XVI.- Cópiese... Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria.

En fecha 14/05/07 la Corte de Justicia de la Provincia Resuelve: I) No Hacer Lugar al recurso de casación interpuesto.

En fecha 21/06/07 este Tribunal Resolvió: I°) Unificar las Penas impuestas a Francisco Sebastián Córdoba, (a) "Seba", argentino, soltero, nacido el 29/6/84 en

Orán, Pcia. de Salta, hijo de Francisco Valentín Córdoba (f) y de Irma Graciela Tarcay (v), D.N.I. 30.687.191 en Expte. N° 17.355/03 de la Cámara del Crimen N° 1 y Expte. N° 110/05 de esta Cámara del Crimen en la Pena Unica de Seis (06) Años de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas, como autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado en Poblado, en Banda y con Escalamiento (Arts. 167 inc. 2° y 4° en función del art. 163 inc. 4°, 45, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) y como coautor de Robo Calificado en Poblado y en Banda y por Escalamiento (arts. 167 inc. 2° y 4°, 45, 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 C.P. 2°) Practicar por Secretaría cómputo de pena conforme art. 502 del C.P.P. y previa notificación, una vez firme poner el detenido a disposición del Juez de Ejecución de Sentencia.

Cumple la Pena Impuesta: El día 31 de Mayo de 2.012.

Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 30/04/2008

O.P. N° 2891

R. s/c N° 0424

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Por Unanimidad Condenando a Martín Horacio Salva (a) "Gambito" argentino, soltero, nacido el 22/11/78 en Salta, Capital, hijo de Tito Raúl Salva (f) y de Elba Vázquez (f), D.N.I. N° 26.898.037, desocupado, con instrucción secundaria completa, domiciliado en Hermenegildo Diez N° 1.351, V° Floresta de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar co-autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado en Poblado, en Banda y con Escalamiento (Arts. 167 inc. 2° y 4° en función del art. 163 inc. 4°, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. VIII.- Por Unanimidad Absolviendo a Martín Horacio Salva, Francisco Sebastián Córdoba y Alberto Agustín Guedilla, de las condiciones personales obrantes en autos, de la imputación del delito de Violación de Domicilio en perjuicio de Nieves González, por no haber mediado acusación fiscal. X.- Declarando al condenado Martín Horacio Salva, de las condiciones ya consignadas, Reincidente

por Segunda Vez de conformidad a lo dispuesto por el art. 50 del C. Penal. XII.- Remitiendo estos obrados a la Cámara del Crimen Nº 3 a los fines de la Unificación de Condenas (art. 58 del C.P.) respecto de los condenados Pablo Alejandro Prada y Martín Horacio Salva una vez firme la sentencia. XIV.- Ordenando que ... XV.- Fijando ... XVI.- Copiese ... Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria.

En fecha 14/05/07 la Corte de Justicia de la Provincia Resuelve: I) No Hacer Lugar al recurso de casación interpuesto, quedando firme la Sentencia en fecha 30/05/07.

Cumple la Pena Impuesta: el día 31 de Mayo de 2.008.

Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4º en lo Criminal

Sin Cargo e) 30/04/2008

O.P. Nº 2875 R. s/c Nº 0421

Cámara 1ra. del Crimen

Resuelve: Iº) Unificar las penas impuestas al condenado Pastrana, Alberto Martín, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en los Exptes. 17.571/04 y 18.022/07 ambas de esta Cámara Primera en lo Criminal, Dictándose en consecuencia la Pena Unica de Catorce Años y Seis Meses de Prisión. IIº) Mantener la Declaración de Reincidencia por Segunda Vez, Art. 50 del C.P., aplicada en el presente expediente. IIIº) Disponer que por Secretaria se practique el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios pertinentes. IV) Cópiese, Regístrese. Notifíquese al Sr. Fiscal de Cámara y Sra. Defensora Oficial de Cámara. Fdo. Dres. Abel Fleming, Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Dra. Liliana Linares". "Salta, 20 de Abril de 2007. Autos y Vistos: Esta causa seguida contra Pastrana, Alberto Martín por Abuso Sexual con Acceso Carnal agravado por el uso de armas, Extorsión en grado de tentativa y Resistencia a la Autoridad; y Tapia, Gustavo Rolando por Extorsión en grado de tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real, Expte. Nº 17.571/4 y, Considerando:... - Es por ello que esta Cámara Primera

en lo Criminal: Resuelve: Iº) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada, consignándose correctamente en la parte resolutive Iº) punto, de la resolución de fecha 17/04/07 fs. 532 y vlta. "Unificar las penas impuestas al condenado Pastrana, Alberto Martín, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en los exptes. Nºs 17.571/04 y 18.022/07 ambas de esta Cámara Primera en lo Criminal, Dictándose en consecuencia la Pena Unica de Catorce Años de Prisión". IIº) Cópiese, Regístrese, Notifíquese al Sr. Fiscal de Cámara y Sra. Defensora Oficial de Cámara. Dr. Abel Fleming, Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante Mí Dra. Liliana Linares, Secretaria".

Datos del Penado: Alberto Martín Pastrana, Argentino, nacido el 17/08/1976 en Salta Capital hijo de Luis Reyes y Dionicia del Carmen Nieto, casado, pintor de obras, estudios primarios completos, domiciliado en Casa 14, Lote 3, Parcela 38 - Vº Lavalle de la ciudad de Salta; DNI Nº 25.523.646; según cómputo de pena practicado, cumple la pena Unificada el 15/02/2.017; Pronuario Policial Nº 4.923 Secc I. A. Dr. Carlos Nieva, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo e) 30/04/2008

SUCESORIOS

O.P. Nº 2886 F. Nº 0001-4577

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom, en los autos caratulados: "Maidana, Pilar Esther s/Sucesorio", Expte. Nº 2-204.101/08, Secretaria No 2 a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por Ley. El presente se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 24 de Abril de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/04 al 05/05/2008

O.P. Nº 2878 F. Nº 0001-4560

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaria de al Dra. Rubi Velásquez, en

los autos caratulados "Cuesta Rodríguez, Mercedes s/ Sucesorio", Expte. N° 202.157/07; Cita a Juicio a todos los que se considere con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dése intervención a los señores Fiscal Judicial, de Estado y al Ministerio de Menores, si correspondiere. Publicación por tres días en un Diario de mayor circulación comercial y en el Boletín Oficial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/04 al 05/05/2008

O.P. N° 2868 R. s/c N° 0420

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Martínez, Pedro Raúl – Sucesorio" Expte. 2-178.114/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno. Salta, 07 de Abril de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 29/04 al 02/05/2008

O.P. N° 2867 R. s/c N° 0419

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Burgos, Pedro – Sucesorio" Expte. 2-23.628/91, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de Abril de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/04 al 02/05/2008

O.P. N° 2850

F. N° 0001-4517

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Salta, Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Velarde, Benita", Expte. Nro. 195.870/07, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 26 de Febrero de 2008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29/04 al 02/05/2008

O.P. N° 2849

F. N° 0001-4516

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Coronel, Segunda Natalia y Costello, Rafael Armando por Sucesorio", Expte. N° 206.855/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P. C y C.). Salta, 24 de Abril de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29/04 al 02/05/2008

O.P. N° 2846

F. N° 0001-4510

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Sánchez, Celsa – Sucesorio – Expte. N° 2-203.583/07", cita y emplaza a todo los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nue-

vo Diario y un día en el diario El Tribuno. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 15 de Abril de 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29/04 al 02/05/2008

O.P. N° 2844 F. N° 0001-4507

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nom., Secretaría de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados "López, Angel – Sucesorio" Expte. N° 203.834/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2008. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29/04 al 02/05/2008

O.P. N° 2837 R. s/c N° 0417

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nom., de Salta – Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Martínez, Patricia del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 155.361/06, y "Zuleta de Martínez, Manuela Mercedes s/Sucesorio", Expte. N° 148.405/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de estas sucesiones, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Se encuentra en trámite Beneficio de Litigar sin Gastos. Salta, 11 de Abril de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 28 al 30/04/2008

O.P. N° 2821 F. N° 0001-4477

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 10° Nom., Secretaría de la Dra.

Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Puca, Isabel s/Sucesorio" Expte. N° 201.291/07. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de Abril de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/04/2008

O.P. N° 2817 R. s/c N° 0408

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Pantoja, Elvira Ramona Su Sucesión", Expte. N° 189.986/7, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Hago saber que los presentantes actúan con Beneficio de Litigar sin Gastos Expediente N° 189.987/7 caratulado "Lazarte, Víctor; Lazarte, Carlos Rubén – Beneficio de Litigar sin Gastos. Salta, 3 de Abril de 2007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin Cargo e) 28 al 30/04/2008

O.P. N° 2815 F. N° 0001-4470

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud en autos "Sucesorio de Octavio Hernán Vedia", Expte. N° 11.397/98, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días, a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Mayo del 2003. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/04/2008

O.P. N° 2814

F. N° 0001-4467

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial 11° Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Fernández, Mirta Elizabeth s/Sucesorio", Expte. N° 210.850/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación oficial. Salta, 21 de Abril de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28 al 30/04/2008

O.P. N° 2813

F. N° 0001-4465

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Gandino, Juan Antonio - Sanchez de Gandino, Mercedes - Sucesorio" EXP 204.934/07 Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Abril de 2008. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28 al 30/04/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2852

F. N° 0001-4519

Por MARIA DEL MILAGRO CAGNA VALLINO

JUDICIAL SIN BASE

Auto Fiat Uno FIRE 2005

El 2 de Mayo de 2008 a hs. 19:00 en el Colegio de Martilleros de Salta – España 955 – Salta - por orden de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Proc. Ejec. 1°. Nom. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, autos carat.: "FADUA S.A. vs. Cedron, Alejandro

Daniel por Ejecución Prendaria" Expte. N° 149.319/06, remataré sin base y al contado el Vehículo Dominio: EWV 250, Marca: Fiat, Modelo: Uno FIRE 1242 MPI 8V/2005, en el estado visto en que se encuentra. Puede ser revisado a partir de horas 18:00 en el lugar y fecha de la subasta. Cond. de Pago: Total de precio contado efectivo en el acto del remate. Entrega: Inmediata. I.V.A. por vta. en subasta, Sellado: 0,6% y Comisión: 10% todo a cargo del comprador. D.N.I. del demandado: 24.062.485. Edictos: tres días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf.: María Cagna Vallino, Mart. Púb. Monotributista. Cel. 154.036164. E-mail: mcagnavallino@amet.com.ar.

Imp. \$ 90,00

e) 29/04 al 02/05/2008

O.P. N° 2848

F. N° 0001-4514

Banco de la Nación Argentina

Por RAMON E. LAZARTE

**JUDICIAL CON BASE \$ 40.000,00
Y REDUCCION 25%**

**Un inmueble en Pje. Ituzaingó s/N° -
E/Bolivia y Warnes – Tartagal**

El día 30 de abril de 2.008 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez Federal N° 2 – Secretaría N° 3 de Salta, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Cruz, Héctor Raúl – s/ Ejecución Hipotecaria" – Expte. N° 3-754/98. Remataré con la base de \$ 40.000,00 al mejor postor de contado el siguiente bien: Un inmueble denominado como Catastro N° 18.917 – Sección A, Manzana N° 185b, Parcela N° 13, de 10 m. x 25,50 m. Sup. total. 255 m2, sito en Pasaje Ituzaingó s/N°, entre calles Bolivia y Warnes de la ciudad de Tartagal. Mejoras: en inmueble existe una construcción de 25 m. por 10 m. Paredes de mampostería de 6,50 m. de alto aprox. las que se encuentran en límites Norte y Sur revistadas por azulejos San Lorenzo, hasta una altura de 2 m. Posee en el frente una pieza de 5 m. x 3 m., toda construcción posee piso de mosaicos calcáreos, sin techo, en el límite este posee una construcción de mampostería de ladrillos comunes techo de loza, que sería una estufa sin puerta y un horno para panadería. El único ingreso que existe en el inmue-

ble es una abertura con el inmueble vecino. Al frente posee una vereda de mosaico calcáreo y cemento alisado. El pasaje donde esta localizado es de tierra, es decir carece pavimento o asfalto. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado, aunque no reside en el lugar por el Sr. Héctor Raúl Cruz, en su carácter de propietario. Servicios: El inmueble tiene los siguientes servicios instalados: Agua corriente, estando todos los servicios suspendidos, pasando por el frente la red trocal de cloacas, luz eléctrica, gas, teléfono y video cable. Posee los servicios exteriores de alumbrado público y recolección de residuos. Deudas por impuestos: Municipalidad de Tartagal por Serv. Retributivo e Imp. Inmob. \$ 3.169,86 al 04-12-07. Agua de Salta \$ 3.184,84 al 16-11-07, haciéndose constar que los impuestos estarán a cargo del comprador si no hubiese remanente la venta se realiza "Ad-Corpus" según títulos puede ser revisado en horario comercial. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, seña 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado DGR 1,25%. Nota: Si fracasare el primer remate por falta de postores pasado 30 minutos se dispondrá otro con la base reducida en un 25% es decir con la base de \$30.000,00, mayores datos al B.N.A. Suc. Tgal. en horario bancario, y/o al suscripto Martillero Ramón E. Lazarte Martillero Público Nacional – Tel. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 98,00 e) 29 y 30/04/2008

O.P. N° 2843 F. N° 0001-4501

Pje. Sgto. Cabral 955 (Jujuy al 500)

Por FERNANDO G. BOGNANNO

JUDICIAL CON BASE

Dpto. en Barrio Parque La Vega

El día viernes 02/05/08, a hs. 18:00, en Pje. Sgto. Cabral 955, de esta ciudad, por Orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom. Sec. N° 1, en los autos caratulados: Consorcio Parque La Vega c/Banco Hipotecario S.A. y/o Banco Hipotecario Nacional s/Ejecutivo" Expte. N° 82.738/03, remataré con la base de \$ 3.929,83 (corresp. a 2/3 partes V.F.) remataré el inmueble sito en Barrio Parque La Vega, Block 16, dpto. "K" e ident. con Matric. N° 131.848, Mzna. 255, Secc. Q, Parc. 1m U.F. 47, Dpto. Cap., Sup. total 52,92 m2. El inmueble cuenta con: Un Living Come-

dor c/balcón; Pasillo central; Una Cocina; Un Baño de 1ra.; Dos Dormitorios s/placard c/pisos cerámicos. Servicios: luz, agua, gas nat., cloaca, calle de tierra y luz de mercurio. Est. Ocup.: Sr. Gonzalo Barrios su esposa y cuatro hijos menores, en carácter de adjudicatario. Inf. según Const. Of. Justicia. Forma de pago: 30%, de cont. En el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el imp. a la venta (art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transf. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Pub. F.G.B., Cel. 155-824248. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 29/04 al 02/05/2008

O.P. N° 2841

F. N° 0001-4493

Por DANTE GUSTAVO ARANDA

JUDICIAL SIN BASE

Remate: 02 de mayo de 2008 a Hs. 18,00 en el local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré un automotor Dominio N° VIJ 942 marca Peugeot 505 mod 1991 el mismo se remata en el estado visto que se encuentra, podrá ser revisado el día del remate a partir de hs. 17 Forma de Pago: dinero de contado, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaria Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados "A.F.I.P. c/Coria Manuel Antonio s/Ejec. Fiscal Expte. N° F-1014/04. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se autoriza al martillero a requerir del auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario art. 8° Inc. "d" Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art. 8 Inc. d. Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad) Deudas Municipalidad de la Ciudad de Salta Fs. 81 \$ 672,27. Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno. Informes: Dante G Aranda, martillero público cel 0387 154029316, e-mail martilleroaranda@ciudad.com.ar

Imp. \$ 60,00

e) 29 y 30/04/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 2883

F. N° 0001-4568

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nom. del Distrito Judicial del Sur (Metán) y la Dra. Nelly Elizabeth García (Secretaria), en los autos caratulados "Home, Miguel Eladio c/Romano, Dardo Honorio S/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 6.340/07, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno al Sr. Dardo Honorio Romano o sus herederos y a toda persona que se consideren con derecho al inmueble Catastro N° 3335, Sección A, Manzana 58, Parcela 8b, de la ciudad de San José de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. (art. 343 del CPC y C). San José de Metán, 08 de Abril de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 30/04 al 07/05/2008

O.P. N° 2869

F. N° 0001-4534

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sulca Osvaldo Genaro c/Arias, Gualberto y/o sus herederos s/Sumario Adquisición de Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" - Expte. n° 2-141.979/05, ordena citar por edictos al Sr. Gualberto Agundio Arias y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, catastro N° 22, Sección B, Mzna 33 de la localidad de Cafayate, a comparecer a juicio. Los mismos se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días que se computarán desde la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 8 de Abril de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 29/04 al 02/05/2008

O.P. N° 2864

R. s/c N° 0418

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez; en Expte. N° 170.652/06, caratulado: "Arroyo, Eusebio Vicente - vs - Club de Agentes Comerciales, Social, Cultural y Deportivo - Guaymas, Guillermo Facundo y Otros - Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción", ha resuelto citar a los Sres.: Guillermo Fernando Guaymas, Carolina Eliana Guaymas y Micaela Fernanda Guaymas, a comparecer a juicio, para que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Salta, 18 de Abril de 2.008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/04 al 02/05/2008

O.P. N° 2851

F. N° 0001-4518

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Distrito Judicial Sur - Metán (Prov. de Salta) - Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados "Calcaprina, Iacopo Amadeo - Bustos de Calcaprina, Silvia Fanny vs La Maremmana S.R.L. - Orozco Padilla de Carranza, Azucena - Sumario: Adquisición del dominio por prescripción" - Expte. n° 6.574/07, cita a la demandada Sra. Azucena Orozco Padilla de Carranza y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural objeto de autos denominada "Finca Salazar" - "Finca La Cruz" matrículas catastrales n° 600, 599, 598 y 368 del Dpto. La Candelaria - Prov. de Salta, para que en el término de seis (6) días contados desde la última publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de la Ciudad de San Miguel de Tucumán comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el citado juicio (art. 343 in fine del C.P.C. y C.) San José de Metán, 15 de Abril de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 29/04 al 06/05/2008

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 2836

F. Nº 0001-4491

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concurso, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nom., Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Heredia, José Nicolás por Concurso Preventivo (Pequeños)", Expte. Nº 210.277/08, de tramite por ante este Juzgado, hace saber que con fecha 11 de Abril de 2.008, se Resolvió: I.-) Declarar la Apertura del Concurso Preventivo de José Nicolás Heredia, D.N.I. Nº 13.771.391, con domicilio en calle Alvarado 896- Salta y con domicilio procesal en calle Santiago del Estero 1.570 de esta Ciudad. II.-) Designar como Sindico a la C.P.N. Sra. María Estela Arlezan, con domicilio en Los Mandarinos 384 – Barrio Tres Cerritos, Salta y como días y horarios de atención el de Martes y Jueves de 18,30 a 20,30. III.-) Fijar el día 26 de Mayo de 2.008, como el vencimiento hasta el cual los Acreedores podrán presentar al Sindico los pedidos de verificación. IV.-) Fijar el día 09 de Junio del 2.008 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores, que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el Art. 34 de la LCQ. V.-) Fijar el día 10 de Julio de 2.008 o el subsiguiente día hábil si fuera este feriado, como fecha limite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 de la LCQ.) VI.-) Fijar el día 21 de Agosto del 2.008 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, como fecha hasta la cual el concursado deberá presentar propuestas de categorización (art. 41 de la LCQ). VII.-) Fijar el día 05 de Septiembre del 2.008 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General art. 14 inc. 9 y 39 de la LCQ. VIII.-) Establecer el Periodo de Exclusividad previsto por el art. 43 de la LCQ para el día 18 de Marzo del 2.009. Asimismo, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 45 ley Nº 24.522, el día 16 de Febrero del 2.009. IX.-) Fijar el

día 11 de marzo del 2.009 a horas 12,00 o subsiguiente hábil, si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el art. citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. X.-) Disponer la publicación de edictos, a cargo de la Concursada, por el término cinco (5) días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno por ser el de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los artículos 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 4 de la LCQ. XI.-) Dejar establecidos a fines previstos por el art. 288 y concs. de la Ley citada, que el presente encuadra en el tipo legal de "Pequeño Concurso". XII.-) Hacer saber que los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, son los fijados para notificaciones en Secretaria. (art. 26 de la LCQ y 133 del Cod. Proc.) y que los escritos, documentación o constancia que se presente deberán ser acompañados de copia para el Legajo, según lo determinado por el art. 279 de la ley Nº 24.522. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 24 de Abril de 2.008. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 275,00

e) 28/04 al 05/05/2008

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 2823

F. Nº 0001-4481

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo 1ra. Nominación, Secretaría de la Doctora Cristina Jova Montenegro, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Ortega, María Rosa s/Trámite Expropiatorio", Expediente Nº 3.331/05, cita a la demandada o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 25 Ley Nº 1.336 Expropiación). Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 8 de Febrero de 2.008. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 28/04 al 05/05/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 2897

F. N° 0001-4593

Productora Don Raúl S.A.

Escritura y Fecha de Constitución. Primer Testimonio Escritura n° 403 de fecha 28/12/07 y Escrituras de Ratificación n° 55 de fecha 05/03/08 y n° 87 de Rectificación de fecha 07/04/08.

Socios. Señor Cardinali, José Daniel, DNI n° 16.883.404, profesión agricultor, casado, nacido el 30 - julio - 1964, 43 años de edad, domicilio calle Hipólito Yrigoyen s/n°, barrio FoNaVi III, Casa 13, manzana 15, localidad El Quebrachal cp. 4452 - Anta - Pcia. de Salta, y el Señor Herrero, Miguel Angel, con DNI n° 14.322.100, profesión agricultor, casado, nacido el 06 - junio - 1961, 46 años edad, domicilio calle Hipólito Yrigoyen s/n° Barrio Municipal Casa 1, catastro n° 9999, localidad El Quebrachal, cp. 4452 - Anta - Pcia. Salta, argentinos, mayores de edad, hábiles.

Constitución. Resuelven Constituir una Sociedad Anónima; con sujeción a ley 19.550 reformada por ley 22.903, sus reglamentos y normas concordantes y aprobación de su Estatuto Social.

Estatuto Social. Razón Social. La sociedad girará bajo la Razón Social "Productora Don Raúl S.A."

Duración. Será de 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Salta.

Domicilio. Establece domicilio legal en jurisdicción del departamento de Anta, provincia de Salta.

Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotación en todas formas lícitas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y/o granjas, establecimientos para invernadas y/o cría ganado, tambos y/o cabañas, almacenamiento en silos de granos de todo tipo, forestación y reforestación. B) Comercialización: Mediante compra, venta, importación, exportación y/o distribución de productos y/o subproductos relacionados con objeto social, sean de propia producción y/o terceros; C) Locación y/o Prestación de Servicios Agropecuarios sea mediante bienes propios o de terceros; D) Servicios transporte terres-

tre, sea con vehículos propios o de terceros contratados, respecto de bienes agropecuarios de propia producción y/o de terceros y demás cargas afines al objeto social; E) Para cumplimiento de su objeto la sociedad podrá también realizar, sin restricciones, contratos o convenios de representación, licitación, concesión, arrendamiento, leasing, locación y/o consignación, incluso intermediación ejecutada por corredores matriculados conforme al artículo n° 16 de la Ley n° 20.266, y todas las operaciones y actos jurídicos necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por Ley.

Capital Social. Fija Capital Social en pesos doscientos noventa y dos mil (\$ 292.000), representado por un mil (1.000) Acciones Escriturales (art. 208 LSC), ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Pesos Doscientos Noventa y Dos (\$ 292,00) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto sin requerir nueva conformidad administrativa conforme con el art. 188 de LSC. Suscripción e Integración: Se emite íntegramente el Capital Social y lo suscriben e integran en su totalidad, en partes iguales, de la siguiente forma: el Sr. Cardinali, José Daniel, DNI 16.883.404, la cantidad de quinientas (500) acciones escriturales, representando una proporción del 50% del Capital Social y el Señor Herrero, Miguel Angel, DNI 14.322.100, la cantidad de quinientas (500) acciones escriturales, representando una proporción del 50% del Capital Social, conforme al Patrimonio Neto de Inicio reflejado en Estado de Situación Patrimonial al 01/12/07.

Administración y Representación Social. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre mínimo de uno y máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Directorio tendrá un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere. La Asamblea deberá designar Directores Suplentes.

Representación Legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente.

Organo de Administración. Establecen un Director Titular con cargo de Presidente designándose al señor

Cardinali, José Daniel DNI. 16.883.404, quien acepta conforme, y un Director Suplente designándose al señor Herrero, Miguel Angel, DNI. 14.322.100, quien acepta conforme.

Sindicatura. La sociedad prescinde del instituto de la Sindicatura, estando su fiscalización a cargo de los accionistas, conforme los artículos 55 y 284 de LSC.

Fecha Cierre Ejercicio Social. El 30 de Noviembre de cada año.

Sede Social. Se establece Sede Social en calle Hipólito Yrigoyen s/n°, Barrio FoNaVi III, casa 13, manzana 15 de localidad El Quebrachal cp. 4452 - Anta - Pcia. Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 29/04/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 103,00

e) 30/04/2008

O.P. N° 2892

F. N° 0001-4589

WICO DESARROLLOS S.R.L.

1. Datos de los Socios: Héctor Bernardo Costansi, D.N.I. n°: 16.722.169, CUIT n° 20-16722169-7, Argentino, de 44 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Los Andes 2.962 B° Intersindical de la ciudad de Salta.

Guillermina Emma Witte Oerton, L.C. n° 5.139.081, CUIT n° 23-05139081-4, Argentina, de 70 años de edad, casada, de profesión comerciante con domicilio en Los Olivos 295 de la ciudad de Salta.

2. Fecha de Instrumento de constitución: 03/04/2008.

3. La Sociedad se denominará "WICO DESARROLLOS S.R.L.", y su domicilio legal se constituye en la Ciudad de Salta. La sede funcionará en Leguizamón 1105, de la ciudad de Salta.

4. Objeto Social: La Sociedad, tendrá por objetos los sig: I) Constructora: mediante el proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o construcción de todo tipo de estructuras de cualquier materia en obras públicas y/o civiles, hidráulicas, eléctricas, viales, de acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones, y la construcción en general, de todo tipo de obras, incluso las

destinadas a la vivienda propia, a oficinas o a explotaciones comerciales, o industriales, a cocheras o establecimientos públicos o privados de características particulares, hospitales, escuelas, cementerios, oficinas o edificios públicos, puentes, diques, represas, reparaciones de edificaciones y/o obras civiles e industriales y cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectónicas. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización de las construcciones concluidas como objeto lucrativo o simplemente, mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas, por la vía de la celebración de contratos de carácter onerosos que permitan la evolución del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y entidades autárquicas. II) Transportadora: Mediante la prestación a terceros con fines lucrativos, de servicios de transporte en el Territorio nacional e internacional de elementos minerales, cosas, productos, substancias y bienes muebles en general por vía terrestre, aérea o marítima, por cualquier medio de transporte y locomoción, propio o arrendado, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y entidades autárquicas. III) Consultora, de mandatos y servicios: Mediante la prestación de asesoramiento técnico y/o científico al Estado como su proveedor o a terceros con fines lucrativos, incluyendo peritajes y auditorías, garantizando su elaboración directa por profesionales idóneos y matriculados en los temas en que cada asesoramiento todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, fideicomisos u otro tipo de negocios fiduciarios en la medida que los mandatos y las leyes los permitan, incluyendo el servicio de representaciones, despacho de aduana, intermediaciones, distribuciones, corretajes, consignaciones y comisiones.

5. Plazo de duración: 99 años.

6. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 160.000,00 (Son Pesos ciento sesenta mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 1.600,00 (Son Pesos Mil seiscientos) de valor nominal cada una. Los socios suscriben 50 (cincuenta) cuotas cada uno integrando el 25% del capital por partes iguales en dinero efectivo, \$ 20.000,00 (son pesos veinte mil) cada uno. La integración de los aportes restantes se realizará en un plazo no mayor a los dos años, computados a partir de la fecha de suscripción del contrato social.

7. Dirección, Administración y Representación: estarán a cargo de un Gerente Administrador designado entre los socios por el término de cuatro años, pudiendo ser reelegido. Se designa, a Héctor Bernardo Costansi.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/04/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 95,00 e) 30/04/2008

O.P. N° 2885 F. N° 0001-4576

Diesel Chocobar S.R.L.

1.- Instrumento Constitutivo-Fecha: 26 de Junio de 2.007 y Modificatoria: 30 de Noviembre de 2.007.

2.- Denominación: "Diesel Chocobar SRL"

3.- Domicilio Legal y Sede Social: Los Fresnos N° 25, B° Tres Cerritos, departamento Capital, Provincia de Salta.

4.- Socios: Juan David Chocobar, argentino, DNI N° 11.080.316, CUIT N° 20-11080316-9, de 53 años de edad, nacido el 21 de Agosto del año 1953, divorciado, de profesión Técnico Automotor, con domicilio en calle Los Fresnos N° 25, de esta ciudad; y la Sra. María Ferrufino, argentina, L.C. N° 9.464.662, CUIL N° 27-09464662-1, de 75 años de edad, nacida el 28 de Octubre de 1927, viuda, empresaria, con domicilio en calle Los Fresnos N° 25, de esta ciudad.

5.- Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o terceros a efectuar las siguientes actividades: a) Reparación, instalación y colocación de motores diesel y nafteros; b) la comercialización de repuestos y accesorios para automotores livianos, medianos, pesados y todo tipo de maquinarias. c) la importación y/o exportación de los artículos referidos en el inciso anterior, los negocios de representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), divididos en quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada

una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Juan David Chocobar, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una; y el socio María Ferrufino, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, lo que hace un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000). La integración se realiza en dinero en efectivo en este acto en un 25%.

8.- Administración: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el Sr. Juan David Chocobar, como socio gerente, quien presta en garantía la suma de pesos cinco mil (\$5.000). La administración y representación será ejercida por un solo socio. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de las facultades en la medida que los actos tiendan a dar cumplimiento de los fines sociales, quedando prohibido comprometer la firma social en actos notoriamente extraños al objeto social. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con todos los bancos, y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país.

9.- Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/04/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 69,00 e) 30/04/2008

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 2899 F. N° 0001-4597

Sergio Ricardo Martín, domiciliado en Av. Belgrano N° 635 de la ciudad de Salta, comunica la transferencia del fondo de comercio hoy ubicado en la calle Ituzaingó N° 165 y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de Remises del Plata efectuada a Marcelo José Pérez, DNI N° 23.912.821, domiciliado en calle Barrio Santa Ana I pasaje 24 casa N° 1675 de la ciudad de Salta. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 ante la Escribana Patricia Pomares en la oficina sita en Av. Belgrano N° 335 de la Ciudad de Salta, en el horario de 17:00 a 20:00 hs. Salta, Abril de 2.008

Imp. \$ 250,00 e) 30/04 al 07/05/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2888

F. N° 0001-4581

**Sociedad Prestadora Aguas
de Salta (A.S.S.A.) S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convócase, en primera convocatoria, a los Accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Mayo de 2008, a las 18:00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2007.

3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre del 2007.

4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.

5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión.

7.- Destino de las utilidades del ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2007.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. El Directorio.

Para el eventual fracaso de la primera convocatoria, por no haber alcanzado el quórum legal, El Directorio, Convoca, en segunda convocatoria, a los señores accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de mayo de 2008, a las 19:00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2007.

3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre del 2007.

4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.

5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión.

7.- Destino de las utilidades del ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2007.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. El Directorio.

Alberto González Thomas
Gerente Administración y Finanzas
Aguas de Salta

Imp. \$ 250,00

e) 30/04 al 07/05/2008

O.P. N° 2884

F. N° 0001-4570

**Entretenimientos y Juegos de Azar
(EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convócase a los accionistas de Entretenimientos y Juegos de Azar (EN.J.A.S.A.) Sociedad Anónima (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Alvarado 651, Ciudad de Salta, el día 10 de Junio de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;

3.- Consideración de los resultados del ejercicio;

4.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores de la Sociedad;

5.- Designación, por el término de un ejercicio, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad;

6.- Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;

7.- Designación, por el término de un ejercicio, de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;

8.- Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes; autorizándose a cualquiera de los Sres. Directores a efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19.550 para efectuar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas resuelta precedentemente.

Notas:

1.- Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Ignacio Herbón
Director

Imp. \$ 175,00

e) 30/04 al 07/05/2008

O.P. N° 2835

F. N° 0001-4490

Horizontes S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2008, a horas nueve en

la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

4.- Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2007.

5.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2007.

7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2007.

8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2007.

Depósito de las acciones: El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Director Titular

Imp. \$ 180,00

e) 28/04 al 05/05/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 2893

F. N° 0001-4591

**Caja de Seguridad Social de Profesionales
para la Salud – Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 524/08 a Asamblea Ordinaria de afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Jueves 22 de Mayo de 2008 a horas 20:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 29 de Mayo de 2007.

2.- Designación de dos afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 09 finalizado el 31 de Diciembre del año 2007.

4.- Consideración de la Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año 2007.

5.- Informe Anual de la Sindicatura.

6.- Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2008.

7.- Fijación de la Cápita Solidaria. Consideración de ajuste.

8.- Programa de incentivos para afiliados con aportes al día. Evolución.

Notas:

1) Para poder participar de la Asamblea deberá figurar en el Padrón de afiliados al día 30 de Abril del año 2.008 y registrar sus aportes abonados hasta el mes de Septiembre del año 2.007 inclusive.

2) El quórum se forma con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad

se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

Farm. Alberto G. Bayo

Secretario

Dr. Eduardo A. Salem

Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 30/04 y 02/05/2008

O.P. N° 2887

F. N° 0001-4579

Asociación Odontológica Salteña

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Odontológica Salteña cita a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo del 2008 a hs. 20:00 en la sede de la Institución, sita en calle España 1175 – Salta.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Ordinaria Anterior.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ingresos y Egresos, Informe del Organo de Fiscalización, Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2007.

3.- Renovación de autoridades en los cargos de:

Comisión Directiva

Presidente: (duración 2 años)

Secretario: (duración 2 años)

Tesorero: (duración 2 años)

Vocal Titular 1°: (duración 2 años)

Vocal Titular 3°: (duración 2 años)

Vocal Suplente 1°: (duración 2 años)

Vocal Suplente 2°: (duración 2 años)

Tribunal de Honor

Presidente: (duración 2 años)

Secretario: (duración 2 años)

Vocal Titular 1°: (duración 2 años)

Vocal Titular 2°: (duración 2 años)

Vocal Titular 3°: (duración 2 años)

Vocal Suplente 1°: (duración 2 años)

Vocal Suplente 2°: (duración 2 años)

Organo de Fiscalización

Titular: (duración 1 año)

Titular: (duración 1 año)

Suplente: (duración 1 año)

3.- Consideración de la cuota anual societaria.

4.- Designación de 2 (dos) socios presentes para refrendar el Acta.

Imp. \$ 30,00 e) 30/04/2008

ASAMBLEAS

O.P. N° 2898 F. N° 0001-4595

**Asociación Dante Alighieri
– Rosario de la Frontera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Mayo de 2008, a las 20:30 hs. en el local sito en calle Bartolomé Mitre 362, de la ciudad de Rosario de la Frontera, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

2.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Marta Mercado
Vicepresidente
Daniel Batellino
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 30/04 y 02/05/2008

O.P. N° 2889 F. N° 0001-4583

**Asociación Mutua del Personal del Instituto
Provincial de Seguros de Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 30 de los estatutos sociales se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 2008 a las 10:00 hs. en calle Mitre N° 274 oficina 9 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior.

2.- Designación de dos socios para la firma del Acta de esta Asamblea.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 34°: "El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Oscar Osvaldo Sarmiento
Secretario
Rubén Desiderio Choke
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 30/04/2008

O.P. N° 2882 F. N° 0001-4566

**Asociación de Bomberos Voluntarios
de Aguas Blancas – Orán – Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Aguas Blancas – Orán, convoca a Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 15 de mayo del cte. año en nuestra sede, a horas 20,00 sito en calle Güemes s/n barrio 30 viviendas de la Localidad de Aguas Blancas, donde se tratará los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de Acta Anterior.

2.- Adecuación de estatuto según reglamentación de ley de bomberos voluntarios Nro. 7037.

3.- Elección de dos miembros que firmarán el Acta.

4.- Consideración y Aprobación de Memoria y Balance periodo 2005 y 2006.

5.- Elección de Autoridades para el periodo 2008 al 2012.

Fredi Galarza
Comandante
Martín Patricia
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 30/04/2008

O.P. N° 2879

F. N° 0001-4561

Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prescripto en el artículo 24 y concordantes del Anexo I de la Ley 7021, el Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo del año en curso a la hora 10.00, en la sede de su Complejo Social, sita en Avda. Constitución y Samsón de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.

2.- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio Económico Financiero de la Institución correspondiente al período 01/01/2007 – 31/12/2007.

4.- Proyecto de reforma de los artículos 1° y 13, inciso b) de la ley 7021.

5.- Informe sobre gestiones realizadas en el ámbito Oficial, respecto al 82% móvil.

Para constituir una Asamblea General Ordinaria se necesitará la presencia de por lo menos el 50% de Socios Activos, Vitalicios y Adherentes, transcurridos cuarenta y cinco (45) minutos de la hora establecida en la Convocatoria, se constituirá con los presentes, pero recién se podrá efectuar una votación después de cuarenta y cinco (45) minutos de haberse constituido o iniciado la Asamblea.

Todos los asambleístas que ingresaran después de haberse iniciado la Asamblea, deberán registrarse en la lista de asistentes, a los efectos de la contabilización de la votación y firmar la lista de asistentes. (Art. 26 de la Reglamentación del funcionamiento del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta).

José A. Orquera
 Diputado (M.C.)
 Secretario General
Ernesto V. Sola
 Diputado (M.C.)
 Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 30/04/2008

O.P. N° 2874

F. N° 0001-4546

Asociación de Desarrollo Iglesia Bautista Misión
Cherenta - Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Mayo del 2008 a horas 20.30 en el Salón de la Iglesia Bautista de Misión Cherenta de Calle Ebenezer esq. Belén, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea, en el Libro de Actas de Asamblea de la Asociación.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Organismo de Fiscalización y/o Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios venidos 2005-2006 y 2007.

3.- Elección nueva Comisión Directiva.

Ariel Edgar Chamandire
 Secretario

Rosa Romero

Vocal Titular 1° a cargo de Presidencia

Imp. \$ 15,00

e) 30/04/2008

O.P. N° 2872

F. N° 0001-4544

Consejo de Integración Desarrollo y Apoyo
Solidario del Departamento San Martín –
Tartagal (CONIDEASS) – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Integración Desarrollo y Apoyo Solidario del Departamento San Martín (CONIDEASS) de la ciudad de Tartagal, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social (Art. 43) convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el 27 de mayo del 2008 a hs. 19,00, en la sede de la Institución, sito en calle Intendente Pulido n° 258, Tartagal (Salta) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Fijación de las cuotas sociales.

4.- Elección de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

Se Dará cumplimiento a los Arts. 45 y 46

Ricardo J. Leguizamón
Secretario

Porfirio Cancino
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 29 y 30/04/2008

O.P. N° 2858

F. N° 0001-4525

**Centro de Originarios Kollas Diaguitas
Calchaquíes (C.O.KO.DI.C.) – Payogasta –
Cachi – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Originarios Kollas Diaguitas Calchaquíes (C.O.KO.DI.C.), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 17 de mayo de 2.008 a hs. 11:00 en la Sede Social de Payogasta, departamento Cachi a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y ratificación del Acta anterior.

2.- Aprobación de Memoria, Balance General e Inventario cerrado el día 31 de diciembre de 2006/2007.

3.- Informe del Órgano de Fiscalización.

4.- Designación de miembros de la Comisión Directiva.

Transcurrida una hora después del horario fijado para la reunión, se celebrará la Asamblea con los socios presentes.

Héctor Luis Tapia
Secretario

Valeriano Bonifacio
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 29 y 30/04/2008

O.P. N° 2845

F. N° 0001-4509

Salta Polo Club

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuenten con no menos de 4 años de antigüedad al 31.12.2007 y no tengan deudas pendientes con el Club y sus dependencias (Subcomisiones Hípica, Polo y Golf) (art. 4001.a.5) para el día 12 de mayo de 2008 a las 20 hs. y, en su caso, segunda convocatoria el mismo día a las 20.30 hs. (art. 4001.a.3) a celebrarse en su sede social sita en Av. Bolivia 2.800 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización. Las listas de candidatos deberán presentarse a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios, hasta 10 días antes de la Asamblea General Ordinaria (2006.c.). Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas, deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar de la Asamblea General Ordinaria (art. 2006. a.1.3.)

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización (art. 4001.a.1.a.). Estos documentos estarán a disposición de los socios en Secretaría 10 días antes de la Asamblea (4001.2.).

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y el Secretario.

Publíquese dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, notifíquese a los socios mediante circular que se exhibirá en Secretaría (4001.4) y exhibase a partir del 24.04.2008 en Secretaría el padrón de socios con derecho a participar de la Asamblea (2006.b.).

Esteban Isasmendi
Secretario

Grl Br Horacio Daniel Piazza
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 29 y 30/04/2008

FE DE ERRATAS

O.P. N° 2890

R. s/c N° 0423

De la Edición N° 17.856 de fecha 29 de Abril de 2008

Sección ADMINISTRATIVA
 DECRETOS SINTETIZADOS

Pag. N° 2377

Decreto N° 1756/08

Artículo 1°

Donde dice:

...del señor Daniel Oscar Savaria...

Debe decir:

...del señor Daniel Oscar Saravia...

La Dirección

Sin Cargo

e) 30/04/2008

O.P. N° 2876

R. s/c N° 0422

De la Edición N° 17.855 de fecha 28 de Abril de 2008

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pag. N° 2334

Decreto N° 1741/08

Donde dice

Considerando

Párrafo 6°

...documentos sobre el quebramiento de los derechos humanos...

Debe decir

...documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos...

Artículo 9°

Donde dice

...Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Debe decir

...Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

La Dirección

Sin Cargo

e) 30/04/2008

RECAUDACION

O.P. N° 2903

Saldo anterior	\$ 161.770,70
Recaudación del día 29/04/08	\$ 2.324,80
TOTAL	\$ 164.095,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.